

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE MOVILIZACION

MAT: Autoriza pago de Devolución.-

-----/
MONTE PATRIA, 30 de Diciembre de 2014.-

- VISTOS**
- La Constitución Política de la República de Chile;
 - La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06.12.2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales, para el período 2012-2016;
 - El Decreto Alcaldicio N° 11.659 de fecha 28.11.2013 que Aprueba el Presupuesto Municipal Año 2014;
 - Solicitud de autorización de devolución fecha 30.12.2014, y
 - En uso de las facultades que el cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 14.054.- /

- 1.- **APRUEBASE**, la devolución de dinero por exceso al momento de reintegrar de gastos de anticipo de comisión de servicio del Sr. Francisco Juica Cortes, Rut. N° 12.571.667-9, por un valor \$ 10.000.- destinado a estacionamiento, por traslado a Concejales a seminario en Viña del Mar, los días 24 y 25 de Noviembre de 2014.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto total de \$ 10.000.- a la cuenta 215.26.01.001, "C x P Otros Gastos Corrientes – Devoluciones a la Comunidad", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE(S)